Pereira, enero 3 de 2018

**Doctor**

**JUAN PABLO GALLO MAYA**

**ALCALDE**

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

Asunto: Propuesta de servicio de soporte, mantenimiento y actualización a la PLATAFORMA DE GESTIÓN ESTATAL SIIFWEB para la vigencia 2018

Anexo se entrega propuesta de servicio de soporte, mantenimiento y actualización sobre la Plataforma de Gestión Estatal SIIFWEB para el año 2018. La presente incluye integralmente:

* La prestación de los servicios de soporte técnico, asesoría y mantenimiento para la vigencia 2018.
* El respaldo de tener el sistema actualizado frente a cambios de normatividad que deban ser aplicados durante la vigencia del contrato.
* La integración de los procesos precontractual y de gestión de gasto, bajo una herramienta única de trazabilidad y seguimiento a procesos.
* El desarrollo de múltiples mejoras y funcionalidades requeridas para el mejoramiento continuo del sistema.

El objeto de la propuesta es mantener el valor de la plataforma de gestión estatal, como principal herramienta de gestión institucional, brindando la garantía de operación ininterrumpida y confiable.

Cordialmente,

**MARIA VICTORIA ENCINALES ROMERO**

**Gerente**

# OBJETO:

Prestar al municipio de Pereira el servicio de soporte, mantenimiento y actualización sobre la PLATAFORMA DE GESTION ESTATAL SIIFWEB, junto a la capacitación funcional y la asesoría a todo el sistema en operación.

# ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La tendencia general a nivel global, es que cada vez es mayor el porcentaje de inversión destinado a informática. Ello debido a la necesidad de apoyarse en los recursos tecnológicos disponibles, para lograr los aumentos en eficiencia y seguridad que brinda la tecnología. Esta es una tendencia creciente que seguirá en aumento hacia el futuro, y las entidades públicas no pueden ser ajenas a la misma.

Durante las vigencias 2016 y 2017 la alcaldía de Pereira logro un importante avance en la automatización y control de los procesos de contratación. Se ha hecho evidente la necesidad de que los documentos de gestión de gasto se integren con visibilidad junto a los documentos precontractuales y sobre una herramienta únificada de seguimiento a procesos, para ello es preciso que los dos sistemas operen sobre la misma tecnología y ambiente funcional del resto del sistema de gestión precontractual. Esto para permitir su visibilidad dentro del proceso, su consulta integrada y avanzar en el progreso de la meta cero papel de la entidad.

Igualmente durante la vigencia los usuarios y el comité interventor han identificado la necesidad de desarrollos complementarios a los aplicativos ya existentes, en pro de mejorar y hacer estos más efectivos en la ejecución de su función. Por ello como parte del mantenimiento al sistema, se ha ofrecido el servicio de desarrollo de estas funcionalidades personalizadas a la entidad.

Entre tales desarrollos se cuentas múltiples mejoras al sistema contable y de tesorería, así como a los procesos de vacaciones y retenciones de recursos humanos. Adicionalmente se consideró necesario el desarrollo de un proceso de integración entre el actual sistema precontractual y el sistema de gestión de gasto, de forma que sea posible visibilizar la totalidad de historia y archivo virtual de cualquier contrato desde el inicio del proceso hasta su liquidación. Dadas las dimensiones y complejidades de los proyectos que desarrolla la alcaldía se hace necesario contar con un módulo de construcciones en curso que permita el agrupamiento para efectos de consolidación y análisis financiero de las construcciones en curso.

**DERECHOS DE AUTOR**

Los derechos patrimoniales de autor de los aplicativos financieros y administrativos SIIFWEB, de que trata el presente proceso, pertenecían desde el momento del ingreso de los mismos a la entidad al señor Juan Carlos Valencia Peláez.

Los derechos patrimoniales de autor del sistema relacionado en el proceso, fueron cedidos por el señor Juan Carlos Valencia Peláez a la empresa Soluciones de Información s.a.s el 27 de noviembre del año 2009, como aparece registrado en el CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATOS Y DEMAS ACTOS, que reposa en el libro 11, tomo 96, partida 422, de la oficina de registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, de la cual se anexa copia en los soportes documentales. Igualmente se anexa copia del documento privado de cesión de tales derechos.

Las circunstancias expuestas y el certificado anexo sustentan que en la actualidad el **único titular de los derechos de autor** sobre el sistema SIIFWEB, objeto de actualización mediante el presente proceso, es la empresa SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S., y por tanto es esta la **única empresa legalmente autorizada** para realizar soporte, mantenimiento, modificaciones y actualizaciones al sistema SIIFWEB. De esta forma al actual proceso le es aplicable la contratación directa de acuerdo a la reglamentación del numeral 2 del artículo 81 del decreto 2474 de 2008, por cuanto **no existe pluralidad de oferentes**.

Es justo aclarar que durante las vigencias anteriores el servicio ha sido obtenido por la Alcaldía de Pereira, mediante contratación directa, en aplicación a la mencionada normatividad.

# 3. ALCANCES

Los servicios ofrecidos en la presente propuesta, cobijan **TODOS** los subsistemas, módulos y funcionalidades de la PLATAFORMA DE GESTION ESTATAL SIIFWEB instalados en la alcaldía de Pereira en la actualidad.

Para la eficiente prestación del servicio, la entidad deberá contar con personal técnico conocedor de los sistemas, que será con quienes interactuaran nuestros consultores. Este personal técnico a su vez se encargará de la gestión interna del servicio a los diferentes usuarios del sistema.

En los casos que se requieran interacción o aclaraciones de parte de los usuarios, nuestros consultores solicitaran el contacto para cada caso.

Los servicios complementarios objeto de la presente propuesta pueden ser requeridos por :

* Sistema de atención helpdesk en nuestra página WEB :www.siifweb.com
* Por vía telefónica local a los números (6) 3213616
* Por solicitud escrita a la cra. 18 nro. 12-75 torre 2 of. 304 Pereira

Una vez que la entidad reporta por los medios disponibles el evento o solicitud, nuestro personal de servicio procederá a registrarlo en el helpdesk, clasificar el tipo de caso y asignara el mismo a uno de nuestros consultores.

Los requerimientos de servicio de soporte y mantenimiento podrán ser atendidos con:

3.1. CAPACITACION

Esta capacitación está enfocada en instruir a los funcionarios de la entidad, en la operación funcional de los aplicativos. Se dispone de ella en previsión tanto de la vinculación de nuevos funcionarios y contratistas, o del traslado a nuevas funciones de algunos de los ya existentes. Si la interventoría lo considera pertinente y así lo programa, se podrá igualmente emplear en refuerzos a los funcionarios ya operativos sobre la plataforma.

Se programará en acuerdo o con aprobación de la interventoría. La logística será dispuesta por la entidad e incluirá sitio con acceso a internet, proyector de alta definición y computadores de práctica.

En caso de que la entidad requiera cancelar o posponer el servicio, este deberá ser debidamente reprogramado con la interventoría, con 24 horas de anticipación.

# 3.2. ORIENTACION EN MANEJO DE LOS APLICATIVOS Y APOYO EN LINEA

# Se realizará de forma telefónica o mediante los diferentes medios de comunicación disponibles, como registro en el software de helpdesk, chat en línea, correo electrónico, guías de uso escritas, entre otros, según la practicidad del medio para cada caso.

# Este nivel de orientación es para servicio remoto y no incluye la asesoría y capacitación presencial, que se maneja bajo condiciones expuestas más adelante en la presente propuesta.

El servicio permite a los usuarios realizar las aclaraciones de uso del software y de aplicación de los procesos funcionales que este maneja. Igualmente es el medio para apoyar a los usuarios en las diferentes situaciones y dificultades que sobre el manejo de la información en el software, se les presenta.

La asesoría no implica responsabilidad de nuestros asesores sobre la aplicación de la normatividad o sobre la definición y parametrización que sobre los diferentes procesos realiza el funcionario. Esta responsabilidad es enteramente del funcionario y el servicio solo le orienta en el manejo de la herramienta o le da sugerencias para que el funcionario con el debido criterio asuma decisiones y responsabilidades.

# 3.3. CORRECCIÓN DE ERROR FUNCIONAL

En caso de tratarse de un error de funcionamiento del sistema, consistente en una operación diferente a la registrada en el manual de operación del mismo, un bloqueo, una operación matemática incoherente, entre otros, la atención consistirá en realizar la corrección a dicha funcionalidad.

La corrección de error funcional será atendida según la severidad del mismo:

* SEVERIDAD 1 cuando causa una interrupción total de un procedimiento básico del software y bloquea el desarrollo de un proceso que puede afectar de forma inmediata la operación institucional.

TIEMPO DE ATENCION: el problema de severidad uno se atenderá con inmediatez dentro del tiempo mínimo requerido para la solución del mismo. Por tanto el inicio de atención de este tipo de casos se dará máximo dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la recepción de la solicitud y se extenderá por el tiempo dentro de horario laboral, que sea necesario para su corrección, trabajando en el caso de forma continua.

* SEVERIDAD 2 cuando limita el uso del software. Hay desviaciones sustanciales con respecto a las especificaciones o a la documentación, pero no se bloquea el desarrollo de un proceso que pueda afectar de forma inmediata la operación institucional.

TIEMPO DE ATENCION: el desarrollador suministrará las correcciones dentro de un período máximo de 4 semanas calendario.

* SEVERIDAD 3 cuando se puede usar el software sin limitaciones mayores. Sin embargo, existen desviaciones con respecto a las especificaciones o a la documentación.

TIEMPO DE ATENCION: el desarrollador suministrará las correcciones según compromisos de entrega que los desarrolladores puedan realizar en cada caso.

La corrección de error funcional no podrá ser usada como argumento, para solicitar cambios funcionales o nuevos alcances en los aplicativos, diferentes al cabal cumplimiento de los alcances para los cuales ha sido desarrollada la funcionalidad. Tales cambios podrán ser requeridos mediante el registro de las sugerencias para próximas versiones que se realiza en nuestra página [www.siifweb.com](http://www.siifweb.com).

En situaciones especiales en que la entidad requiera laborar en un horario diferente, se informara al contratista con dos días de anticipaci6n para que disponga de personal que pueda atender las solicitudes de servicio que se llegaren a presentar en dicho horario. En caso de que se presente una situaci6n en la que el sistema deje de operar completamente esta solicitud deberá ser atendida y solucionada en un horario de7x24.

# 3.4. ASESORIA PERSONALIZADA

El servicio de asesoría consiste en un evento de aclaración de especificaciones, orientación personalizada, orientación sobre corrección de datos, orientación en realización de procesos u otra actividad técnica en las instalaciones del cliente, sobre temas previamente acordados, realizado por uno de nuestros consultores funcionales. Se considera asesoría mientras el servicio se preste en el puesto de trabajo del funcionario y el número de participantes de parte de la entidad, no exceda de tres.

Nuestros consultores en ningún caso están autorizados para realizar el trabajo del funcionario, realizar cargues masivos de información, ni interferir con el registro o manipulación de la información que la entidad maneja en el sistema. La labor del consultor se limita a orientar en el uso del sistema y a realizar sugerencias y recomendaciones, pero la responsabilidad sobre el trabajo del funcionario, recae exclusivamente sobre este.

En el evento de que por fuerza mayor nuestros consultores se vean impedidos para la prestación del servicio, este será debidamente reprogramado con la interventoría con 24 horas de anticipación.

En caso de que la entidad requiera cancelar o posponer el servicio, este deberá ser debidamente reprogramado con la interventoría, con 24 horas de anticipación.

# 3.5. ACTUALIZACION NORMATIVA

Que normalmente será propuesto por nosotros como desarrolladores ante los cambios de normatividad, tanto nacionales como locales, pero puede ser reportado por el cliente. El tiempo de desarrollo se informara de parte del desarrollador según la complejidad de cada caso. **Solo aplica sobre funcionalidades y alcances existentes a la fecha de inicio del contrato.**

El alcance de la actualización normativa se limita a funcionalidades y alcances que ya existan en el software, por tanto no podrá usarse como argumento para solicitar nuevas funcionalidades o la ampliación de alcances que no estén ya dentro del sistema al inicio del contrato.

Igualmente el alcance se circunscribe a **normatividad emitida durante la vigencia** **y aplicable durante la vigencia,** eso significa que la normatividad que aplica en la vigencia siguiente, no será entregada como desarrollo en la presente. Como política comercial nuestro sistema entrega versiones anualizadas, que incluyen tales cambios para cada vigencia.

En el caso de los impuestos la entrega de las actualizaciones será para el mes en que inicia a regir el mismo. Y para el tema de reforma tributaria cubrirá la totalidad de necesidades que surjan en razón a su aplicación.

Debido a la dinámica normativa para la vigencia 2017 y la prospectiva para 2018, se desarrollaran los reportes que surjan en consecuencia de la misma, para que la entidad esté lista para afrontar los procesos niif y demás aspectos normativos dentro de los alcances funcionales de la aplicación.

Los cambios y reportes que por efecto de aplicación de la ley 1819 de 2016 surjan serán realizados como parte del alcance de la presente propuesta.

# 3.6. DESARROLLOS PERSONALIZADOS

Como desarrollos personalizados se incluirán en los alcances del contrato los siguientes con exclusividad:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SUBSISTEMA** |  | **DESARROLLO** | **DETALLE** |
| 3.6.1. CONTABILIDAD Y TESORERIA | REPORTE | Permitir generar un reporte en Excel y pdf de la parametrización tanto de los conceptos de causación como de las cuentas contables por concepto de la Integración SIIFWEB módulo causación de rentas. | Desarrollo del reporte solicitado, donde se muestre la parametrización de los conceptos de integración con Impuestos, causación, gastos e ingresos. |
| MEJORA | Que los cambios que se realicen en el sistema, en cuanto a cambios de parámetros, sean prospectivos y NO retroactivos, teniendo en cuenta que a la fecha cada vez que se cambia un parámetro el sistema va y me cambia todo desde el origen del registro, es decir no se guarda un histórico de los movimientos. | Desarrollo para que el sistema guarde un histórico de las cuentas que se modifican en la configuración de los conceptos de causación e ingresos del subsistema de integración. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | En la incorporación de un bien inmueble, que se detectó como propiedad del Municipio, a la fecha el sistema no posee una herramienta sistematizada que permita cruzar la información de la depreciación acumulada que se registre en el módulo de recursos físicos con contabilidad, ya que a la fecha únicamente se podría realizar mediante notas de contabilidad; por tanto, en la incorporación de un bien inmueble surge:  a. Costo o valor de entrada  b. Depreciación acumulada  c. Vida útil (La misma que se estipule para el grupo)  d. Fecha Adquisición (Cuando sea construcción y tenga depreciación acumulada, el sistema podría hallar esta fecha de forma sistematizada, en caso contrario el funcionario encargado de bienes inmuebles podrá registrar la fecha de adquisición real según los documentos respectivos). | NOMBRE: Funcionalidad que permite incorporar automáticamente los valores iniciales de depreciación acumulada de un bien a la contabilidad de la Entidad cuando se realice el cargue desde una Entrada General Contabilizando.  NECESIDAD: Actualmente cuando la Entidad requiere ingresar un bien a los estados financieros debe realizar un comprobante de almacén de tipo Entrada General Contabilizando con el código de inventario y el valor de entrada del bien, quedando pendiente alimentar el valor de la depreciación acumulada del mismo a la fecha de cargue, esto actualmente se debe hacer ingresando a la hoja de vida del bien y colocando el valor en el campo Depreciación Acumulada Inicial y después se debe hacer una nota de contabilidad ajustando dicho valor a la cuenta que tiene los saldos de depreciación por cada grupo de inventario.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad permitirá la generación automática del movimiento contable correspondiente al valor de la depreciación acumulada del bien al momento de realizar la Entrada General Contabilizando de tal forma que el usuario no tendrá que realizar ninguna nota de contabilidad para que se vea reflejado dicho valor en la Contabilidad de la Entidad. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | CONTABILIDAD. Lista de chequeo de indicios de deterioro por cada bien a revisar si aplica materialidad. | NOMBRE: Funcionalidad que permite evaluar los indicios de deterioro de un bien cuando este supere el límite de materialidad determinado para el grupo de inventario al cual pertenece.  NECESIDAD: Actualmente la Entidad no cuenta con una funcionalidad que le permita realizar una evaluación de los indicios de deterioro por cada bien según el procedimiento interno establecido.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad permitirá la evaluación de los indicios de deterioro iniciando con el cargue de los bienes que superen el límite de materialidad determinado por cada grupo de inventario, después se evalúan los indicios de acuerdo a las preguntas establecidas por cada tipo de bien y se finaliza con la determinación si al bien se le debe realizar o no deterioro, dejando evidencia del usuario que realizó el proceso y del usuario que lo revisó. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | CONTABILIDAD. Incorporar en el sistema de cálculo por materialidad de los bienes muebles e inmuebles. | NOMBRE: Funcionalidad que permite calcular los valores de materialidad a nivel de Activo, Pasivo, Patrimonio y para las cuentas del grupo 16 Propiedad Planta y Equipo de acuerdo al procedimiento interno establecido.  NECESIDAD: Actualmente la Entidad no cuenta con una funcionalidad que le permita calcular los valores de materialidad a nivel de Activo, Pasivo, Patrimonio y para las cuentas del grupo 16 Propiedad Planta y Equipo con el fin de poder limitar la cantidad de bienes a evaluar en el proceso de indicios de deterioro.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad permitirá calcular los valores de materialidad de acuerdo al procedimiento interno establecido iniciando con el cargue por parte del usuario de los valores correspondientes a los ingresos tributarios de las 5 vigencias anteriores al corte, los respectivos porcentajes de IPC de cada vigencia y el porcentaje de riesgo determinado por Control Interno de la Entidad, de tal forma que al final se generan los valores de materialidad a nivel de Activo, Pasivo, Patrimonio y para las cuentas del grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, siendo estos últimos los límites a evaluar en el proceso de indicios de deterioro. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | CONTABILIDAD. Realizar en el módulo causación de rentas de la integración SIIFWEB el cargue de la información de forma separada por cada una de las rentas y permitir hacer el cargue por día o por rango de fecha, según sea la necesidad del área contable, actualmente está habilitado únicamente el cargue por todas las rentas y día a día. | Desarrollo de la opción que permita realizar en el módulo causación de rentas de la integración SIIFWEB el cargue de la información de forma separada por cada una de las rentas y permitir hacer el cargue por día o por rango de fecha, según sea la necesidad del área contable, actualmente está habilitado únicamente el cargue por todas las rentas y día a día. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | Con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta en las órdenes de pago generadas desde la Secretaría de Educación (específicamente conserjes); nos permitimos solicitar el diligenciamiento del archivo el cual es requerido por la Fiduciaria de Occidente para gestionar estos pagos. | NOMBRE: Funcionalidad que permite generar archivo plano de pagos para la fiduciaria de occidente de acuerdo a la estructura establecida por la Entidad y que permita su generación asociada a los pagos masivos.  NECESIDAD: Actualmente la Entidad no cuenta una funcionalidad que le permita generar el archivo plano de pagos para la fiduciaria de occidente de acuerdo a la estructura establecida por la Entidad y específicamente para los pagos realizados por la opción de pagos masivos la cual se utiliza para realizar los pagos de los conserjes vinculados a la Secretaria de Educación.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad permitirá generar el archivo plano de pagos para la fiduciaria de occidente de acuerdo a la estructura establecida por la Entidad, con la posibilidad de cargar los pagos asociados en la opción de pagos masivos para agilizar el pago de los contratistas vinculados a la Secretaria de Educación. |
| 3.6.2. TRAZABILIDAD INTEGRAL Y ROBUSTECIMIENTO DE GESTION CONTRACTUAL | NUEVA FUNCIONALIDAD | Se requiere control donde se pueda visualizar el proceso desde que el funcionario que elabora las órdenes de pago recibe la documentación del contratista y proveedores hasta que llegue a Hacienda. Esto es con fin de medir los tiempos desde que el contratista presenta todos los documentos que se piden hasta que llega la orden de pago a Hacienda. |  |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | Para mejorar la información de las Órdenes de Pago y Planillas cargadas en el SIIF, se requiere la configuración del sistema de Tesorería para que permita registrar las fechas en que se realizan los pagos o desembolsos a las cuentas bancarias de los contratistas. La Fiduciaria de Occidente remitiría un archivo con las exigencias del Municipio para cargarlo al SIIF, y de esta forma, grabar las fechas exactas de pago que posteriormente puedan ser consultadas por cualquier persona. Los contratistas podrán visualizarla por los sistemas transversales de la página de la alcaldía. | NOMBRE: Funcionalidad que permita importar un archivo plano con la información solicitada a la Fiduciaria de Occidente de las fechas de desembolsos a las cuentas bancarias de los contratistas con el fin de poder consultar el estado de un pago.  NECESIDAD: Actualmente la Entidad requiere una funcionalidad que le permita importar la información de los desembolsos realizados a las cuentas bancarias de los contratistas por medio de la importación de un archivo plano solicitado a la Fiduciaria de Occidente con el fin de poder consultar el estado de cada orden de pago.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad permitirá importar la información de las fechas de los desembolsos a las cuentas bancarias de los contratistas mediante un archivo plano solicitado a la Fiduciaria de Occidente y permitirá consultar el estado de cada orden de pago desde su generación en el módulo de Gestión de gasto hasta su desembolso realizado por la Fiduciaria de Occidente. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | Unificación de los tiempos de recepción de órdenes de pago, desde el momento en que llegan a la Secretaría de Hacienda y salen para la Fiduciaria de Occidente. |  |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | CONTABILIDAD. Asociar el módulo contractual a la validación de contratos de tal manera que se pueda consultar todo por este lado.  Sin que se tenga que cargar a gestión de gastos varios de los documentos que uno requiere como por ejemplo: minutas, actas de inicio. |  |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | Vincular embargos en los pagos masivos de contratos. En las órdenes de pago se debe liquidar el descuento por concepto de embargos. | NOMBRE: Funcionalidad asociada a los pagos masivos que permita registrar uno o varios embargos a un contratista, con el fin de que se le apliquen dichos embargos en todas las órdenes de pago realizadas por pagos masivos.  NECESIDAD: Actualmente la Entidad para poder registrar un embargo a un contratista que se le vienen realizando los pagos por la opción de pagos masivos, debe ingresar a cada orden de pago generada y colocar de forma manual dichos embargos para poder que se descuenten.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad asociada a la opción de pagos masivos permitirá registrar uno o varios embargos por contratista y estos serán descontados en todas los pagos realizados por la opción de pagos masivos. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | Crear campo en contratos en la pestaña de agrupación de contratos para determinar a qué núcleo o dependencia pertenece, de tal forma que al generar la impresión de Actas y Ordenes de pago salgan ordenadas por este campo. | NOMBRE: Funcionalidad asociada a la opción de pagos masivos que permita asociar los contratos de la Secretaria de Educación a un núcleo educativo, de tal forma que al imprimir los documentos salgan ordenados por este criterio.  NECESIDAD: Actualmente la Entidad en su proceso interno en la Secretaria de Educación debe imprimir los documentos generados en la opción de pagos masivos y posteriormente organizarlos manualmente por núcleo educativo.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad permitirá registrar en cada contrato un núcleo educativo de los proporcionados por la Secretaria de Educación de tal forma que al imprimir los documentos generados por la opción de pagos masivos, estos salgan ordenados por dicho criterio con el fin de que no tengan que realizar el proceso manual. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | Opción para adjuntar a la orden de pago asociada a cada núcleo o dependencia los documentos requeridos para el respectivo pago, que permita validar de una lista predeterminada y controle cuales documentos faltan con manejo de estado ENVIADO o RECHAZADO y porque. La misma opción en CONTABILIDAD para que revisen los documentos adjuntos con manejo de estado VALIDADO o RECHAZADO y porque. |  |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | Opción que permita realizar el envío del acta de recibo, orden de pago y factura equivalente cuando se realice pago por fuera de la opción de pago masivo. | NOMBRE: Funcionalidad que permite realizar el envío de los documentos de Acta de recibo, factura equivalente y orden de pago al correo registrado en el contrato al momento de realizar la orden de pago de un contratista de forma manual y no por la opción de pagos masivos.  NECESIDAD: Actualmente la Entidad al realizar un pago por fuera de la opción de pagos masivos por motivos ajenos a la aplicación no tiene como enviar los documentos de forma automática al correo electrónico registrado en el contrato, ya que esta opción solamente está disponible para los pagos realizados por la opción de pagos masivos.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad permitirá realizar el envío de los documentos de Acta de recibo, factura equivalente y orden de pago al correo electrónico registrado en el contrato cuando se realice la orden de pago por fuera de la opción de pagos masivos. |
| 3.6.3. ROBUSTECIMIENTO RECURSOS HUMANOS | NUEVA FUNCIONALIDAD | FECHA DE INGRESO LICENCIAS NO REMUNERADAS  Nueva funcionalidad que corriendo un proceso periódicamente, inserte de manera automática el registro de vacaciones cuando se cumpla el derecho a estas, que documente el periodo al que corresponde el derecho (actualmente el personal de RRHH no lo hace), y que dicho proceso tenga en cuenta los desplazamientos en el cumplimiento de años de servicio, basados en el historial de ausencias del tipo no remunerado. | Este es un proceso masivo que se desarrollará para generar de manera automática la ausencia de tipo VACACIONES para cada empleado al momento de cumplir años de servicio en la Entidad, dicha métrica de tiempo de servicio tendrá en cuenta el desplazamiento de tiempos causado por la suma de ausencias de tipo no remunerado que presente el empleado a lo largo de su historia laboral.  Para el correcto funcionamiento de este proceso se requiere la historia laboral de los empleados al día, tanto en novedades a nivel de cargos, fecha de ingreso a la Entidad, como en el registro de ausencias. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | Agregar una pestaña o novedad que genere vacaciones colectivas para los trabajadores oficiales – Banda Sinfónica Municipio de Pereira y que la prima de vacaciones sea incluida en el momento que dicho trabajador tenga derecho a la misma. | Según me explicó la usuaria Adriana García, se pretende para el caso de estos trabajadores, que a un empleado se le paguen de manera automática las vacaciones en dinero al momento de cumplir el año de servicio, y que después, a discreción del empleado y la administración, permitirle los días de disfrute.  Esta situación administrativa implica una modificación algo compleja a la formulación y al proceso de liquidación de nómina (UND\_NOMINA), ya que es necesario ajustar las funcionalidades existentes para gestionar el pago de sueldos, deducciones de ley y demás, generado por el disfrute de vacaciones en una fecha posterior a su pago |
| MEJORA | RETENCION EN LA FUENTE  Se requiere que el valor descontado por concepto Retención en la Fuente al funcionario se pueda visualizar sobre que valores se tuvieron en cuenta para dicho descuento. | Esta nueva funcionalidad implica el desarrollo de un procedimiento anexo al actual de cálculo de retención en la fuente, que alimente una tabla con conceptos y valores que se tuvieron en cuenta para el cálculo de la base de retención, a la vez desarrollar una forma que permita la visualización de esa información, y que se pueda acceder a ella desde el volante de pago (No impreso) de cada empleado. |
| MEJORA | Que en el **desprendible de pago**, se pueda visualizar el número de días descontados por concepto de incapacidades. | Se puede realizar por soporte un ajuste a las formulas actuales para visualizar los días de incapacidad ingresados por novedad, no es la solución mas adecuada, se debe implementar la liquidación automática de las incapacidades, actualmente no se visualizan estos valores debido a que ante la tardanza de reporte de las incapacidades por parte de los empleados, lo habitual es pagar al 100% y luego realizar descuentos por el valor diferencia |
| REPORTE | Que la información histórica del salario se pueda generar por vigencias, número de empleados, sueldo.  Ejemplo: porque actualmente si se genera listado de empleados 2015 trae el sueldo actual y no genera el número de empleados que habían en esta vigencia.  (En las vinculaciones: 1-2-21-26). Es un desarrollo que depende de la historia laboral completa de cada uno de los empleados. | Se realizarán los ajustes necesarios al reporte ya existente, pero como se indicó previamente, el funcionamiento adecuado de un reporte de estos depende del correcto y oportuno ingreso de la información del empleado en la hoja de vida. |
| REPORTE | Que incorpore al programa la opción para generar listado de novedades mensual que contenga el nombre de cada funcionario y que novedad presenta ejemplo (Si está en vacaciones, en permiso, incapacitado, sancionado, comisión de servicios, entre otros.   (En las vinculaciones: 1-2-21-26). | Se realizará el reporte solicitado según las especificaciones que entregue la entidad, de acuerdo a la información que exista en la BD. |
| NUEVA FUNCIONALIDAD | CONTABILIDAD. Poder generar un reporte de saldos de provisiones trimestralmente desde el módulo de nómina, para corroborar que se esté aplicando bien la formulación y este acorde con los valores que suben a contabilidad. | Se va desarrollar un nuevo esquema de formulación, un nuevo reporte asociado al proceso de liquidación de nómina para que realice el cálculo solicitado, simulando una liquidación definitiva a los empleados activos a la fecha de corte. |
| 3.6.4. MODULO CONSTRUCCIONES EN CURSO |  | CONTABILIDAD. Manejo de construcciones en curso en el módulo de bienes inmuebles (recursos físicos). | NOMBRE: Modulo que permite la administración de las construcciones en curso asociado tanto al módulo de recursos físicos como al módulo de contabilidad y con manejo de proyectos.  NECESIDAD:  La entidad requiere saber sin tener que crear una cuenta auxiliar por cada proyecto de construcción que realice el municipio, cuanto se ha invertido en compras de predios y contratos.  PROPUESTA:  Opción para la creación de los proyectos de construcciones en curso, con código, nombre, fecha de inicio y fecha de finalización.  Adecuar el subsistema de gestión de gasto y recursos físicos para marcar los contratos y entradas de almacén que pertenecen a construcciones en curso de la entidad e identificar al proyecto que pertenece.  Creación de un reporte que consolide la información de cada uno de los proyectos de construcciones en curso existente en Recursos Físicos y Gestión de Gasto. |
| 3.6.5. MODULO PEDIDOS DE ALMACEN |  | CONTABILIDAD. Opción de pedidos de almacén por dependencia, con control de saldos y aprobación de elementos vinculados a los egresos de almacén. | NOMBRE: Funcionalidad que permite el manejo de pedidos por dependencia, con control de saldos en tiempo real, aprobación de elementos y realización automática de egresos.  NECESIDAD: Actualmente la Entidad tiene una opción de pedidos al Almacén que permite realizar dichos requerimientos por cada dependencia pero sin control de saldos y sin posibilidad de realización de egresos automáticamente.  PROPUESTA: La nueva funcionalidad permitirá realizar pedidos por cada dependencia con control de saldos en tiempo real, aprobación de cantidad de elementos por parte del Almacenista y posterior generación automática de los egresos a partir de los pedidos. |

**(Ampliación Técnica 3.6.2.) HERRAMIENTA PARA LA TRAZABILIDAD INTEGRAL DE LA GESTION CONTRACTUAL DE SIIFWEB.**

***Necesidad:*** Dada la naturaleza de la ejecución contractual de las entidades, en lo que respecta específicamente a la generación, revisión, aprobación y control de documentos, realizada por parte de los diferentes funcionarios que tienen a cargo el seguimiento a la ejecución contractual, se hace necesaria la implementación de una herramienta que se encargue no solo de estandarizar, organizar y controlar las actividades que se deben aplicar, sino que también permita evaluar y generar información relevante para la toma de decisiones, desde un enfoque de tipo gerencial y visto como la aplicación de un PROCESO. Con esto, las actividades de revisión, aprobación y rechazo de estos documentos, deben ser aplicadas de manera eficiente y en los tiempos establecidos dentro de los lineamientos establecidos por las dependencias encargadas de diseñar e implementar el proceso de seguimiento a la ejecución contractual de la entidad.

***Descripción de la herramienta:*** La herramienta de integración del proceso de ejecución contractual, es un componente propio del SIIFWEB que permite tratar la etapa de ejecución contractual como un PROCESO, mediante el uso etapas y actividades definidas por la entidad y que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios encargados de la gestión de dichos contratos. Con esto, lo que se busca es aplicar un componente integrador de todas la opciones que actualmente hacen parte del subsistema de gestión de gasto del SIIFWEB, bajo la óptica de un actividades propias de un PROCESO; lo cuál va a permitir realizar el seguimiento y control exacto y eficiente en la ejecución de cada uno de los contratos en curso de la entidad.

***Alcances:*** Autonomía en la parametrización del proceso, esto es, definición de las etapas, actividades, tiempos de ejecución y actores que participan en el seguimiento y gestión de los contratos.

* Bandeja de control que permite a los funcionarios dar prioridad a los procesos que tienen un estado crítico o identificar los procesos nuevos que esperan una gestión por parte de dicho funcionario. Uso de actividades como notificaciones y gestiones para el control en la ejecución de los procesos por parte de los funcionarios involucrados.
* Opciones para la revisión de documentos del contrato, donde se muestran al funcionario los documentos que requiere para realizar su actividad de control.
* Control gráfico del proceso, a través de Workflow que permite identificar tiempos utilizados en cada etapa y alertas generadas por demoras en tiempos de ejecución.
* Notificaciones por medio de correo electrónico a cada funcionario, de las actividades pendientes en estado crítico.
* Seguimiento cronológico de las actuaciones y documentos generados como parte del proceso, informando tiempos de gestión y último funcionario al cual fue asignado.
* Integración con el módulo de procesos precontractuales en lo que respecta al seguimiento a las actividades aplicadas y documentos generados en cada una de ellas.
* Pantalla de control integral del contrato que hace las veces de expediente virtual donde se pueden consultar todos los documentos y actuaciones que ha tenido el contrato tanto en la etapa precontractual como en la etapa de ejecución del mismo.
* Consultas de nivel gerencial, la cual permiten al coordinador del proceso identificar el estado actual de cada uno de los procesos iniciados, los tiempos de gestión por cada etapa, los actores y dependencias involucrados y los documentos generados y pendientes por generar en cada caso en particular

Los usuarios podrán sugerir cambios que por mejoramiento o normatividad, se puedan incorporar en las actualizaciones futuras en el "PORTAL DE SUGERENCIAS FUNCIONALES", de nuestra página empresarial www.siifweb.com. Dichas actualizaciones incluirán los desarrollos que nuestro equipo de dirección técnica considere pertinentes a la evolución de los aplicativos y serán objeto de suministro a la entidad mediante nuevo contrato en el inicio de cada vigencia, como se viene haciendo hasta la fecha.

# 3.7. SERVICIO DE EXTRACCION DE DATOS

La entidad cuenta con el servicio de apoyo en extracción de datos de la base de datos de la plataforma SIIFWEB. Una vez que el servicio ha sido solicitado vía helpdesk y aprobado por la interventoría, uno de nuestros consultores se conectará por medios electrónicos y en línea con un funcionario de asistencia técnica de la entidad, procederá a realizar la extracción solicitada a archivos excel.

El establecimiento del formato de presentación de dichos archivos corre de cuenta del funcionario, por tanto nuestra responsabilidad se limita a la entrega de los datos mismos, sin un formato de presentación en archivo excel.

En cada servicio prestado se llevara registro del tiempo invertido en la construcción de la consulta y extracción de los datos. La presente propuesta incluye un cupo de hasta TREINTA Y SEIS (36) horas para la vigencia del contrato.

## 3.8. EXCLUSIONES AL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO:

**El suministro y sus servicios conexos no incluyen:**

* Entrega de programas fuente o transferencia de propiedad patrimonial sobre el software a la entidad sobre ningún componente del sistema.
* Desarrollos diferentes a los incluidos por normatividad o a los expresamente contratados en el presente contrato.
* Detenciones o fallas en la operación de los aplicativos atribuibles a fallas o problemas de compatibilidad de sistemas operativos, servidores de aplicaciones, bases de datos, runtime de formas y reportes o de otras aplicaciones de integración con terceros.
* Procesos de Corrección o reinserción de datos resultantes como consecuencias de fallas en el software, el sistema o en la mala operación de los usuarios sobre el mismo.
* Asignación de funcionarios de nuestra empresa para cubrir los servicios de soporte internos a los usuarios, que son de responsabilidad del equipo técnico de la entidad.
* Servicios de administración o configuración de servidores, software o recursos de infraestructura de propiedad del cliente, requeridos para la operación de los aplicativos.
* Servicios de instalación y administración de bases de datos, servidores de aplicaciones, forms and reports server o cualquier software requerido diferente a las aplicaciones de la plataforma.
* Servicios de gestión de seguridad sobre la información de la entidad.
* Cualquier otro servicio que no esté expresamente incluido en los alcances de la propuesta.

## 4. EQUIPO DE PROFESIONALES INVOLUCRADOS EN LA ACTUALIZACION:

Nuestra empresa dispondrá de un experimentado y muy comprometido equipo multidisciplinario, con conocimientos en los procesos administrados con los aplicativos y con amplia capacidad de respuesta, en el manejo que requieran los sistemas objeto de la presente propuesta.

El personal involucrado es conocedor y ha participo en su mayoría, en el proceso de implementación de los aplicativos actualmente funcionales. Hemos logrado la continuidad del equipo, de forma que la mayor parte del mismo se encuentra involucrado desde el año 2002, fecha en que se inicio el proceso de implementación del SIIFWEB en Pereira.

Nuestros profesionales atenderán la totalidad de requerimientos que vía help desk sean requeridos por la entidad, de forma remota desde nuestras oficinas, mediante el uso de los recursos tecnológicos y de comunicación disponibles, que permiten la telepresencia, el acceso remoto y el intercambio de información.

El acompañamiento, asesoría personalizada, capacitación y visitas para atención a temas de complejidad, podrá ser acordada con la debida anterioridad. Es necesario que para programar la visita de los profesionales de servicio experimentados en cada tema, se agende entre cinco a diez día hábiles de anterioridad.

para respaldar al grupo de funcionarios de la entidad, responsables de la entrega de la información.

|  |  |
| --- | --- |
| PROFESIONAL | ROL DE ATENCIÓN |
| Juan Carlos Valencia Peláez | DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO  Experiencia: 25 años de experiencia en dirección y gestión de proyectos de implantación y soporte de software financiero, en entidades estatales de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| Edwin Velásquez Cabrera | ASESOR SENIOR  Experiencia: 20 años de experiencia en toda la cadena de análisis, desarrollo, implantación y soporte de sistemaS principalmente en entidades estatales de primer nivel. Su formación profesional en contaduría pública y en sistemas, le permite el mejor nivel disponible para el desarrollo de consultoría financiera aplicada a los sistemas.  Funciones: Dirige el desarrollo de los subsistemas financiero administrativos de SIIFWEB y presta los servicios de consultoría senior al equipo financiero de la entidad, para el apoyo de los diferentes procesos de aplicación normativa y gestión de información.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| Nicolay Rivera | ASESOR SENIOR  Experiencia: 20 años de experiencia en la cadena completa de desarrollo de proyectos de implantación y soporte, de software aplicativo sobre diversas tecnologías, principalmente en entidades estatales de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| Alirio Peña Herrera | ASESOR SENIOR  Experiencia: 6 años de experiencia en desarrollo y soporte de sistemas de gestión estatal, principalmente en entidades de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| Edison Ordoñez Giraldo | ASESOR SENIOR  Experiencia: 16 años de experiencia en toda la cadena de análisis, desarrollo, implantación y soporte de sistemas financieros, de recursos físicos y de rentas municipales, principalmente en entidades estatales de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| William Isaza | Experiencia: 12 años de experiencia en toda la cadena de análisis, desarrollo, implantación y soporte de sistemas financieros, de recursos humanos y de rentas municipales, principalmente en entidades estatales de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| Fredy Gil Mejia | Experiencia: 16 años de experiencia en toda la cadena de análisis, desarrollo, implantación y soporte de sistemas financieros, de recursos físicos y de rentas municipales, principalmente en entidades estatales de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| Cristopher J Jackson | Experiencia: 16 años de experiencia en toda la cadena de análisis, desarrollo, implantación y soporte de sistemas web, principalmente en entidades estatales de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| Luis Fernando Molina | Experiencia: 2 años de experiencia en servicios de apoyo a la implementación de sistemas SIIFWEB, en entidades de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |
| Andres Felipe Tribiño | Experiencia: 2 años de experiencia en servicios de apoyo a la implementación de sistemas SIIFWEB, en entidades de primer nivel.  Dedicación: Parcial a demanda dentro de los alcances establecidos del contrato. |

5. OFRECIMIENTO COMERCIAL

SUMINISTRO DE FUNCIONALIDADES Y MODULOS DE NUMERAL 3.6

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VALOR** | **TOTAL** |
| 3.6.1. ROBUSTECIMIENTO CONTABILIDAD Y TESORERIA | 1 | $88.000.000 | $88.000.000 |
| 3.6.2. TRAZABILIDAD INTEGRAL Y ROBUSTECIMIENTO DE GESTION CONTRACTUAL | 1 | $128.000.000 | $128.000.000 |
| 3.6.3. ROBUSTECIMIENTO RECURSOS HUMANOS | 1 | $46.000.000 | $46.000.000 |
| 3.6.4. MODULO CONSTRUCCIONES EN CURSO | 1 | $88.000.000 | $88.000.000 |
| 3.6.5. MODULO PEDIDOS DE ALMACEN | 1 | $26.000.000 | $26.000.000 |
| SUBTOTAL |  |  | $376.000.000 |
| I.V.A. (19%) |  |  | $71.440.000 |
| VALOR TOTAL |  |  | $ 447.440.000 |

CONSOLIDADO DE COSTOS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VALOR** | **TOTAL** |
| Prestar al municipio de Pereira el servicio de soporte y mantenimiento sobre la PLATAFORMA DE GESTION ESTATAL SIIFWEB, junto a la capacitación funcional y la asesoría a todo el sistema en operación. | 1 vigencia | $820.000.000 | $820.000.000 |
| Suministrar al municipio de Pereira las funcionalidades y módulos relacionados en el numeral 3.6 de la presente propuesta. | 1 suministro | $376.000.000 | $376.000.000 |
| SUBTOTAL |  |  | $1.196.000.000 |
| I.V.A.(19%) |  |  | $227.240.000 |
| VALOR TOTAL |  |  | $ 1.423.240.000 |

**DURACION DEL CONTRATO**: de acta de inicio a diciembre 31 de 2018.

**FORMA DE PAGO:**

* Servicio de soporte y mantenimiento en:
  + Doce (12) cuotas iguales de $81.316.667= iva incluido desde enero a diciembre de 2018.
* Servicio de actualización de aplicativos:
  + Entrega de numerales 3.6.1., 3.6.2. y 3.6.3. por valor de $311.780.000= iva incluido a marzo 30 de 2018 contra entrega.
  + Entrega de numerales 3.6.4. y 3.6.5. por valor de $135.660.000= iva incluido a abril 30 de 2018 contra entrega.